

Guayaquil, 04 de julio del 2017

SEÑOR

SEGUNDO LUIS ZHINDON

ciudad.-

ESTIMADO SEÑOR

Me es grato comunicarle a usted que la junta General de accionistas de **SERVACONST S.A.**, en sesión celebrada el 03 de MARZO del 2017 resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la aceptación de cargo, asumiendo por lo tanto la representación legal, judicial y extrajudicial, individualmente, de la compañía, de conformidad del Estatuto Social, que consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente encargado el 23 de noviembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 02 de febrero de 2012.

Al desearle el mejor de los éxitos en las gestiones encomendadas a usted, le reitero mis más altas consideraciones.

Atentamente,



SR. HUGO EDUARDO MAILA ZHINDON

Secretario AD-HOC de la Junta General
de accionistas de **SERVACONST S.A.**

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **SERVACONST S.A.**, De acuerdo al Contrato Social y la ley. Además declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número **0904465721**, domiciliado en calle 46, estero salado y Rosendo Avilés

Guayaquil julio 04 del 2017



SEGUNDO LUIS ZHINDON ALVAREZ



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:29.023
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SERVACONST S.A., a favor de SEGUNDO LUIS ZHINDON ALVAREZ, de fojas 28.917 a 28.920, Registro de Nombramientos número 7.851.

ORDEN: 29023



Guayaquil, 05 de julio de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0143275

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 14:30 JUM